



Asamblea General

Quincuagésimo primer período de sesiones

30^a sesión plenaria

Jueves 10 de octubre de 1996, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Razali Ismail (Malasia)

Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Jefe de la delegación de Vanuatu, el Excmo. Sr. Jean Ravou-Akii.

Sr. Ravou-Akii (Vanuatu) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: En primer lugar, deseo expresarle las más cálidas felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones. Para mi delegación, su rica experiencia en la diplomacia bilateral y multilateral son garantía del éxito de nuestra labor. Mi país, la República de Vanuatu, y el suyo, Malasia, tienen relaciones de amistad y cooperación.

También deseo expresar el agradecimiento de mi país a su predecesor, el Sr. Diogo Freitas do Amaral, por el compromiso, la competencia y la capacidad con que guió nuestra labor durante el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General.

Quiero manifestar el aprecio de mi país al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por la labor notable que

ha realizado constantemente desde que comenzó su mandato al servicio de nuestra Organización. Reafirmo aquí el apoyo de mi Gobierno al principio por el cual, según la tradición, África tiene derecho a un segundo mandato.

Mi Gobierno ha realizado su modesta contribución a las medidas de desarme y de limitación de los armamentos. Esta modesta contribución se ha realizado en la esfera de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. Por lo que respecta a las armas convencionales, el 10 de julio de 1996 el Gobierno de la República de Vanuatu transmitió al Secretario General, por conducto del Centro de Asuntos de Desarme, información relativa a las importaciones, exportaciones y reexportaciones de armas de las categorías incluidas en el Registro de Armas Convencionales, establecido por el Secretario General de conformidad con la resolución 46/36 L de la Asamblea General de 9 de diciembre de 1991. La información que he mencionado figura en el informe al Secretario General contenido en el documento A/51/300 de 20 de agosto de 1996.

Quiero reafirmar la posición del Gobierno de la República de Vanuatu en lo relativo a la eliminación completa de las minas terrestres antipersonal. De hecho, en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, la República de Vanuatu votó a favor de la resolución 50/70 O, titulada "Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal". Como todos sabemos, la mayoría de las víctimas de las minas terrestres antipersonal son mujeres y niños.

En la esfera de las armas de destrucción en masa, mi Gobierno ha hecho su modesta contribución a través de medidas tanto en el plano regional como internacional. Examinemos primero el plano regional.

La República de Vanuatu se adhirió el año pasado al Tratado de Rarotonga que establece la zona desnuclearizada del Pacífico Sur. Aprovecho esta oportunidad para felicitar, en nombre del pueblo y del Gobierno de la República de Vanuatu, a los Estados Unidos de América, a la República Francesa y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que firmaron el Tratado el año pasado. Mi Gobierno celebró la ratificación el pasado mes de septiembre por parte de la República Francesa de los Protocolos al Tratado de Rarotonga y rendimos homenaje a su iniciativa de enviar a un equipo de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para realizar un ensayo radiológico en los polígonos franceses de ensayos nucleares en la Polinesia francesa.

En el ámbito del desarme nuclear mundial, firmé el 24 de noviembre de 1996, en nombre de mi Gobierno, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares aprobado por la Asamblea General el 10 de septiembre de 1996. Además, mi país se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se abrió a la firma en Moscú, Londres y Washington el 1º de julio de 1968, y apoya la prórroga indefinida de ese Tratado.

La República de Vanuatu, al igual que otros Miembros de nuestra Organización, tomó nota de la opinión consultiva emitida el verano pasado por la Corte Internacional de Justicia, el órgano jurídico de las Naciones Unidas, acerca de la legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares. Esta opinión consultiva es un nuevo compromiso en pro del desarme nuclear. El principal objetivo de las medidas adoptadas por la República de Vanuatu, y de las que se adoptarán en el futuro, es demostrar nuestro compromiso con el desarme general y completo de todo nuestro planeta.

Quiero expresar las opiniones de mi Gobierno acerca de algunos conflictos regionales, es decir, de los conflictos en la ex Yugoslavia en Europa central, en la región de los Grandes Lagos en el centro del continente africano, y en el Oriente Medio. En lo que respecta a la situación en la ex Yugoslavia, en Europa central, mi Gobierno acoge con satisfacción las elecciones celebradas el 14 de septiembre ya que constituyen un importante paso para el futuro de Bosnia y Herzegovina. En la región de los Grandes Lagos de África, mi Gobierno respalda las gestiones de nuestra Organización, en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana, a fin de evitar una guerra

generalizada en esa región. Por último, en cuanto a la situación en el Oriente Medio, mi Gobierno felicita a las delegaciones palestina e israelí por haber decidido el domingo pasado, el 6 de octubre de 1996, reanudar las deliberaciones que deberían conducir a una paz duradera en esa región.

En el ámbito del derecho internacional, las Naciones Unidas, mediante la Comisión de Derecho Internacional, tienen que seguir desempeñando una función fundamental en la codificación del derecho internacional. A este respecto, la República de Vanuatu se suma a los demás Miembros de las Naciones Unidas que piden la convocación de una conferencia internacional de plenipotenciarios encargada de examinar el proyecto de estatuto de un tribunal internacional preparado por la Comisión de Derecho Internacional y concertar una convención que establezca un tribunal penal internacional.

En la esfera de los derechos humanos, el Parlamento Nacional de la República de Vanuatu aprobó en septiembre de 1995 una ley sobre el cargo de mediador. El mediador comenzó a trabajar a finales de 1995. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Gobierno de Papua Nueva Guinea, en el marco de la colaboración entre los miembros del Grupo Melanesio "Punta de Lanza", por su valiosa ayuda técnica al ayudar a mi Gobierno a aplicar plenamente y con relativa celeridad las disposiciones de la mencionada ley. Además, y por encima de la función de mediador, naturalmente está la ley fundamental, la Constitución de la República de Vanuatu, que garantiza los derechos fundamentales y las libertades individuales de todos sus ciudadanos.

Quiero recordar la declaración formulada aquí por el Primer Ministro de la República de Vanuatu el año pasado con ocasión de la conmemoración del cincuentenario de la aprobación de la Carta de las Naciones Unidas, en la que reafirmó el apoyo del Gobierno de la República de Vanuatu a la reforma y la gestión racional del sistema de las Naciones Unidas. Aprovecho asimismo esta oportunidad para expresar la opinión de mi Gobierno de que la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de nuestra Organización tiene que reflejar fielmente la capacidad de pago de los Estados Miembros de nuestra Organización.

En la esfera del desarrollo, el Gobierno de la República de Vanuatu participará el año próximo en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la evaluación del Programa 21 y espera, como otras delegaciones que así lo han expresado aquí, que se contraigan nuevos compromisos en relación con el medio

ambiente. Al respecto, la oficina nacional encargada del medio ambiente de la República de Vanuatu —la Dependencia encargada del medio ambiente— creada en 1986 bajo la égida del Ministerio de Recursos Naturales, trabajará en estrecha colaboración con el programa regional de Oceanía para el medio ambiente a fin de preparar la contribución de la región del Pacífico a los trabajos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El año pasado, por una decisión adoptada por el Ministerio del Interior y de la Descentralización a fin de aplicar la ley sobre descentralización en el seno de la República de Vanuatu, mi Gobierno redujo el número de provincias de 11 a seis. El objetivo de esa reducción del número de provincias es, en primer lugar, permitir que las grandes islas ayuden a las pequeñas; en segundo lugar, asignar recursos, financieros y humanos, a todas las provincias; y, por último, señalar la voluntad de mi Gobierno de descentralizar las funciones públicas y administrativas en beneficio de las provincias. En resumen, hacer participar a las comunidades y a las personas en el desarrollo económico y social de la República. Al respecto, aprovecho esta ocasión para agradecer al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su calidad de asociado multilateral en los esfuerzos regionales realizados por todos los gobiernos de Oceanía, y más particularmente por la preciosa ayuda que ha prestado al Gobierno de la República de Vanuatu en la elaboración de su libro sobre el desarrollo humano sostenible de la República. Mi Gobierno presentó ese libro a la prensa el 23 de septiembre pasado.

Para concluir, deseo reiterar una vez más la fe de la República de Vanuatu en nuestra Organización, que es la Organización de las Naciones Unidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Excmo. Sr. Amnuay Viravan.

Sr. Viravan (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de Tailandia, deseo expresarle mis sinceras felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General en su quincuagésimo primer período de sesiones, que marca el comienzo del próximo medio siglo de las Naciones Unidas. Confío en que, con su liderazgo y orientación, el período de sesiones en curso constituirá un exitoso comienzo de la labor de las Naciones Unidas en los próximos 50 años y en el próximo siglo.

Por lo que hemos podido observar hasta la fecha, ya ha tenido un buen comienzo. Al insistir en comenzar nues-

tras sesiones puntualmente en las últimas tres semanas y no sucumbir a la media hora tradicional de demora antes de comenzar las sesiones usted ha, de hecho, impedido el despilfarro de tiempo y de dinero de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros. Esto es realmente una muestra admirable de liderazgo. Mi delegación espera con interés que se adopten más iniciativas de esa índole en el futuro.

En calidad de vecino cercano de Malasia y miembro de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, Tailandia se complace muy particularmente de que ocupe usted este cargo tan importante. Puede contar con la plena colaboración de mi delegación en todos sus empeños en el período de sesiones en curso.

Mi delegación también desea aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero reconocimiento al Sr. Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, Presidente del histórico quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, por sus más encomiables esfuerzos para hacer del quincuagésimo período de sesiones y del cincuentenario de las Naciones Unidas acontecimientos realmente sobresalientes y fructíferos.

Mi delegación está especialmente agradecida al Sr. Freitas do Amaral por su función orientada a facilitar la labor de los grupos de trabajo de la Asamblea General sobre la reforma de las Naciones Unidas, en particular del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros y otros asuntos relativos al Consejo de Seguridad. Bajo su conducción, el Grupo de Trabajo tuvo la posibilidad, por primera vez, de adoptar un informe sustantivo y amplio que resultó aceptable para todos.

Al comenzar el próximo medio siglo de las Naciones Unidas y en los últimos años del siglo XX, no cabe duda alguna de que nosotros, nuestros hijos y nietos viviremos en una nueva era muy diferente a la de la actualidad. Los últimos decenios de este siglo han sentado las bases para que se produzca un cambio importante en los paradigmas mundiales que modificarán para siempre los hábitos de vida y trabajo.

En los últimos años, acontecimientos como la explosión demográfica, el reflujó de la marea ideológica y la revolución en la esfera de la tecnología y comunicaciones han traído a la palestra cuestiones tales como la gestión de alimentos y recursos, la conservación del medio ambiente, la necesidad de mejorar la distribución del ingreso, la educación y la atención de la salud, la promoción de los

derechos e igualdades civiles, la democracia y el buen gobierno.

En las Naciones Unidas y fuera de ellas, existe una clara señal de que esas cuestiones mantendrán su importancia en el próximo siglo y más allá. Si hemos de ser capaces de abordar esas cuestiones y darles un tratamiento eficiente, superar la transición y ajustarnos al cambio de paradigmas, será preciso elaborar un criterio concertado y amplio. Ese criterio tendrá que ser proactivo más que reactivo y deberá facilitar un nuevo curso de acción a las nuevas generaciones.

A fin de poder elaborar y aplicar ese tipo de criterio es preciso contar con liderazgo en el plano mundial. Las Naciones Unidas, en su calidad de único órgano internacional encargado de tratar una amplia gama de cuestiones mundiales día tras día, se encuentran en una situación singular para proporcionar ese liderazgo.

Tailandia está convencida de que, para asumir su papel de líder, es imprescindible reformar y revitalizar las Naciones Unidas a los tres niveles, intergubernamental, organizacional y administrativo. Por ello, Tailandia atribuye gran importancia a la labor de los cinco grupos de trabajo de la Asamblea General sobre la reforma de las Naciones Unidas. Mi país considera que, si se mantiene la voluntad política y la cooperación necesarias de los Estados Miembros, cada uno de esos grupos de trabajo en breve hará recomendaciones concretas a la Asamblea General, que servirían como elementos destacados de un solo conjunto general de reformas.

Sin embargo, es lamentable que, a pesar de que la mayoría de esos grupos de trabajo llevan funcionando dos o tres años, todavía no esté a nuestro alcance una avenencia sobre cuestiones cruciales. Además, si esta tendencia continúa, no es probable que los grupos de trabajo obtengan resultados sustanciales en un futuro próximo.

Este panorama desolador es ciertamente nocivo para el futuro de las Naciones Unidas, especialmente ahora que estamos a un paso del próximo siglo. Mi delegación opina que, si la labor de los grupos de trabajo ha de hacer algún progreso, este es el momento de hacerlo. Cuanto más vacilemos y discutamos, menores serán las posibilidades de lograr una reforma auténtica de las Naciones Unidas.

Debido a la falta de avances en la labor de algunos de esos grupos de trabajo, ciertos Estados Miembros han empezado a sugerir que se ponga límites de tiempo a su labor. Tailandia no cree que sea necesario imponer esos

límites. De hecho, creemos que, dentro de uno o dos años, si no se llega a una transacción seria, el impulso de los esfuerzos de reforma simplemente se marchitará. En ese momento, ya no tendremos que preocuparnos de límites de tiempo o de la eficacia y eficiencia de las Naciones Unidas para gestionarse a sí mismas y para ocuparse de los problemas del siglo XXI. Sin las necesarias reformas, la suerte de las Naciones Unidas está echada.

Por tanto, mi delegación quiere pedir a todos los Estados Miembros que redoblen sus esfuerzos, en espíritu de cooperación y avenencia y para beneficio del conjunto más amplio, a fin de contribuir a facilitar la labor de los grupos de trabajo, con la esperanza de que, en un futuro muy próximo, puedan formular recomendaciones prácticas a la Asamblea General y, finalmente, se pueda elaborar un conjunto completo de reformas. Lo que es indispensable para el siglo XXI es unas Naciones Unidas más capaces, más representativas, más responsables y mejor administradas.

Año tras año hablamos de la necesidad de reformar las Naciones Unidas. Año tras año volvemos al mismo problema: la voluntad o, para ser más exactos, la falta de voluntad de los Estados Miembros de que las Naciones Unidas lleguen a ser lo que ellos mismos dijeron que debían ser. Las Naciones Unidas no se pueden reformar simplemente con palabras. No se hará una reforma auténtica de las Naciones Unidas sin el apoyo político, material y financiero de sus Miembros. El hecho de que los Estados Miembros no satisfagan sus obligaciones financieras con las Naciones Unidas, en particular, no sólo socava la capacidad de las Naciones Unidas de reformarse, sino que, lo que es más importante, en realidad es la causa profunda de algunas de las ineficiencias actuales de las Naciones Unidas. Por ello, mi delegación encuentra política y jurídicamente inaceptable que los Estados Miembros retengan apostada sus cuotas prorrateadas a las Naciones Unidas, cualesquiera que sean los motivos que se aduzcan.

Cuando mi delegación habla del liderazgo de las Naciones Unidas se refiere concretamente a dos fuentes de liderazgo. La primera es la Asamblea General, como el órgano más universal y sin duda el más importante de las Naciones Unidas. La otra es el Secretario General, como funcionario administrativo máximo de la Organización.

En cuanto a la Asamblea General, mi delegación considera que es esencial seguir haciendo hincapié en la preeminencia de la Asamblea General respecto de los demás órganos principales de las Naciones Unidas. Esta preeminencia debe ser no sólo de palabra, sino también de hecho.

La Asamblea General debe ser el órgano máximo de toma de decisiones en todas las cuestiones importantes, según se especifica en la Carta, y no limitarse a dar el visto bueno a las decisiones o acuerdos que se han elaborado en otro lugar. La Asamblea General debe ser auténticamente la voz y la brújula moral de la comunidad internacional.

Por lo que hace al Secretario General, mi delegación entiende que el siglo XXI exige que el funcionario ejecutivo máximo de las Naciones Unidas sea una persona de valor y visión ejemplares. Esa persona debe tener el coraje de tomar iniciativas ambiciosas, de defender lo que crea que es correcto y promover y defender los intereses de la gran mayoría. Esa persona debe tener la visión y la aptitud de gestión para convertir a las Naciones Unidas en una de las instituciones internacionales más eficaces y definidas de nuestros tiempos. Debido a las responsabilidades cada vez más exigentes del Secretario General, Tailandia se inclina por la idea de que se creen los cargos de Vicesecretarios Generales, y que las personas que ocupen esos cargos estén capacitadas para actuar en nombre del Secretario General en determinados sectores de sus abrumadoras responsabilidades. Además, para poder desempeñar sus funciones con plena eficiencia y sin interferencia de presiones externas indebidas, el Secretario General de las Naciones Unidas debería desempeñar su cargo sólo durante un mandato, sea de cinco o de siete años.

A través de una coordinación y cooperación estrechas entre la Asamblea General y el Secretario General, se puede desarrollar y aplicar con eficacia un enfoque amplio para el futuro. El desarrollo y la puesta en práctica de ese nuevo enfoque debe regirse por los propósitos principales de las Naciones Unidas, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el fomento del desarrollo económico y social mundial. Esta doble responsabilidad es la razón de ser de las Naciones Unidas y se ha convertido en símbolo de los esfuerzos hacia la cooperación mundial. Mi delegación cree que hay que tratar de lograr esos objetivos con energía y con la plena cooperación de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

En este sentido, mi delegación desea encomiar al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por sus iniciativas sobre “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”. Al haber tenido la perspicacia de elaborar esos importantísimos documentos en los primeros años de este decenio, el Secretario General nos ha brindado borradores para el futuro sobre los que podemos planificar y visualizar un nuevo rumbo para unas nuevas Naciones Unidas.

Como manifesté anteriormente, existe una clara tendencia a que las principales cuestiones que tengamos que enfrentar en el futuro sean las relativas al desarrollo económico y social. Los conceptos fundamentales para el siglo XXI son el crecimiento económico y el desarrollo humano y social sostenibles. Por esta razón, mi delegación cree que es hora de que se brinde una mayor atención a dichas cuestiones. Esta convicción no deriva del hecho de que la propia Tailandia sea un país en desarrollo, sino más bien del reconocimiento de que una base económica y social sólida es una condición indispensable para la paz y la prosperidad sostenibles.

A nivel internacional en particular, la cooperación funcional en esos ámbitos puede crear una red de interdependencia basada sobre la buena voluntad y el interés mutuo, lo que contribuiría a eliminar los conflictos y los malos entendidos. A partir de esta creencia, Tailandia ha sido siempre un decidido defensor de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo económico y social, como también de las actividades humanitarias, y ha participado en forma activa en los intentos por reformar los mecanismos de las Naciones Unidas en estos sectores. Un buen ejemplo del compromiso de Tailandia con los empeños de las Naciones Unidas en favor del desarrollo lo constituye su acuerdo en ser sede del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), que se celebrará en el año 2000. Mientras tanto, nos satisface que las cinco principales cumbres internacionales organizadas por las Naciones Unidas, que van desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), celebrada en Río de Janeiro en 1992, hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul a comienzos de este año, han demostrado su utilidad para permitir que los Estados Miembros se concentren sobre los diversos aspectos del desarrollo y forjen una visión común y una estrategia general para la cooperación entre ellos. Esperamos que el resultado de tales conferencias contribuya a convencer a los Estados Miembros de la necesidad de brindar toda la asistencia y la cooperación necesarias a las Naciones Unidas en sus empeños en estas esferas.

Si bien creemos que la cooperación internacional podría estimular y promover el desarrollo, también entendemos que los intentos en esa materia deben realizarse, en primer lugar y principalmente, en los propios países. Como país en desarrollo, Tailandia siempre ha asignado gran importancia al crecimiento económico y el desarrollo social

y ha aspirado a alcanzar un equilibrio entre ambos. Esto es evidente en todos los planes de desarrollo nacional de Tailandia. Actualmente, Tailandia emprende su octavo plan quinquenal de desarrollo económico y social nacional. Nos sentimos particularmente orgullosos de dicho plan, porque por primera vez se ha centrado la atención en el desarrollo humano; es un plan de desarrollo nacional orientado hacia la persona. No es casualidad que el énfasis de este plan coincida con los recientes intentos de las Naciones Unidas y con la estrategia de desarrollo de la Organización esbozada en "Un programa de desarrollo", documento elaborado por el Secretario General (A/48/935). En realidad, el plan ha sido diseñado de forma tal que complementa y responde a los empeños en favor del desarrollo que se realizan en todos los niveles: local, nacional, regional y mundial.

Como país con 60 millones de habitantes, Tailandia entiende que el desarrollo humano y social es fundamental para el desarrollo nacional, ya que no hay duda alguna de que el recurso más valioso de una nación son sus ciudadanos. Por esta razón, durante años el Gobierno tailandés, a menudo bajo la directa guía real de Su Majestad el Rey Bhumibol Adulyadej, ha llevado a la práctica centenares de proyectos reales de desarrollo nacional, que abarcan desde la protección del medio ambiente a la educación, la agricultura y la atención sanitaria. Algunos de estos proyectos, como la eliminación de las drogas mediante la introducción de cultivos alternativos, se reconocen a nivel internacional y se aplican en estrecha cooperación con las Naciones Unidas y otros organismos internacionales. Como este año la nación tailandesa celebra el quincuagésimo aniversario de la ascensión de Su Majestad al trono, estamos más decididos que nunca a continuar por este camino y comprometernos nuevamente con el progreso de la causa que es tan querida por nuestro amado monarca. Por lo tanto, en los próximos años Tailandia ha de seguir trabajando con tesón y cooperando estrechamente con la comunidad internacional con el propósito de concretar los objetivos del desarrollo económico, humano y social sostenible.

El comercio internacional es un instrumento importante mediante el cual los Estados pueden alcanzar sus objetivos en materia de desarrollo económico y social. Por lo tanto, es fundamental que todos los Estados sean tratados equitativamente y tengan las mismas oportunidades en el mercado internacional. Este es el principio básico de la creación de la Organización Mundial del Comercio. No obstante, lo que observamos actualmente es la tendencia inquietante de algunos Estados a utilizar cuestiones no comerciales, como los derechos humanos y las normas laborales, como una forma de presionar en las negociaciones sobre comercio. Lo que es todavía más alarmante, vemos que algunos tratan de

ejercer poderes extraterritoriales por medio de la legislación interna, en violación de la libertad de los demás Estados de aplicar prácticas comerciales y políticas exteriores independientes.

Mi delegación no puede dejar de recalcar la importancia de separar al comercio de otras cuestiones. El comercio debe seguir siendo libre y abierto y no convertirse en rehén de motivos extraños. Las cuestiones no comerciales no deben ser utilizadas como una cortina de humo para encubrir políticas y prácticas neoproteccionistas. Si se tolera que ese fenómeno continúe, se perderán los avances que hemos logrado durante los últimos 50 años.

Como dije anteriormente, Tailandia cree en la idea, comprobada por el tiempo, de que los beneficios de la cooperación funcional en el desarrollo económico y social pueden tener un efecto secundario positivo sobre los intentos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, esto no significa que Tailandia aguarde de brazos cruzados a que este efecto se materialice. Por el contrario, Tailandia, al igual que en el pasado, ha continuado interviniendo en forma activa en lo que se refiere a la paz y la seguridad internacionales y sigue con atención los acontecimientos políticos y de seguridad en diversas partes del mundo. Entre otros, observamos atentamente el proceso de paz en Bosnia y Herzegovina, los frágiles intentos por lograr la paz en el Oriente Medio y las situaciones que se desarrollan en diversos lugares, tales como Angola, Haití y Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental.

En especial, como miembro del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y coordinador del Movimiento de los Países No Alineados para esta cuestión, Tailandia apoya decididamente la idea de que debe examinarse nuevamente la política general de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Creemos que deben existir orientaciones y principios claros con respecto al alcance, la profundidad, los objetivos y los mandatos de las actividades de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, a fin de asegurar que la participación de la Organización en situaciones de conflicto sea práctica, importante y eficaz en relación con su costo.

En momentos en que las Naciones Unidas enfrentan una crisis financiera, Tailandia también apoya la idea de que debe haber cronogramas claros para las operaciones que realiza la Organización en cuanto al mantenimiento de la paz. De las 16 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas existentes, dos se remontan al decenio de 1940, una al de 1960 y dos al de 1970. Esas cinco

operaciones de mantenimiento de la paz, que se han llevado a cabo por decenios, han costado hasta ahora a las Naciones Unidas y a sus Estados Miembros casi 240 millones de dólares y, lo que es más importante, la vida de 461 efectivos. Si se tienen en cuenta estas cifras, no podemos dejar de preguntarnos si son las Naciones Unidas las que no mantienen la paz o son las partes involucradas las que no desean tener paz. Cualquiera sea la respuesta, la comunidad internacional está pagando un elevado precio por estas operaciones, sin que se vislumbre su finalización.

Mientras continúan los conflictos internos e internacionales, el negocio de los armamentos sigue prosperando. Gratifica a mi delegación que la Comisión de Desarme haya podido aprobar en su período de sesiones de 1996 las directrices para las transferencias internacionales de armas. Pese a su falta de fuerza jurídica, las directrices son un paso importante hacia la eliminación de los armamentos ilegales, en especial las armas de pequeño calibre, que a lo largo de nuestra vida han causado tantas pérdidas y tanto sufrimiento a los pueblos en todas partes del mundo.

Mi delegación considera que, paralelamente a este esfuerzo por reglamentar la corriente de armas, debe haber métodos para enjuiciar a quienes cometen crímenes de lesa humanidad y actos de violencia. Con esta convicción, mi delegación celebra la Declaración de las Naciones Unidas sobre el delito y la seguridad pública, del Consejo Económico y Social, así como los esfuerzos por crear un tribunal penal internacional. Si bien estos mecanismos no harán más seguras a nuestras vidas, nos brindan la esperanza de que de ahora en adelante habrá castigo adecuado para los delitos.

En lo que respecta a la destrucción humana, no hay nada más aterrador que la amenaza de un holocausto nuclear. Por ello, complace a mi delegación que la Asamblea General haya aprobado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y que éste se encuentre abierto a la firma de los Estados interesados. Una vez que se inicie su etapa de aplicación, el Tratado será un importante complemento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se prorrogó indefinidamente en 1995.

Sin embargo, ni el TPCE ni el TNP son garantías suficientes contra la amenaza de un holocausto nuclear. Mi delegación considera que la única forma práctica de salvar al mundo de una catástrofe nuclear es la eliminación de todas las armas nucleares. Esto puede hacerse paso a paso y dentro de un calendario definido. Para comenzar, en el espíritu de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de una fecha anterior en este año, podrí-

mos negar la legalidad del uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Finalmente, podemos convertir a la eliminación completa de las armas nucleares y sus sistemas vectores, así como de otras armas de destrucción en masa, en una máxima prioridad para el siglo XXI.

El año pasado, nuestros Jefes de Estado y de Gobierno se reunieron aquí para rendir homenaje a las Naciones Unidas por sus 50 años de servicio a la humanidad y para renovar su promesa de seguir trabajando con las Naciones Unidas para hacer realidad las esperanzas y los sueños de los autores de la Carta de las Naciones Unidas. En la Declaración que se aprobó en esa ocasión, nuestros dirigentes también prometieron

“[hacer] que las Naciones Unidas entren en el siglo XXI dotadas de medios, de recursos financieros y de estructuras que les permitan servir con eficacia a los pueblos en cuyo nombre fueron creadas.” (*Resolución 50/6, quinto párrafo del preámbulo*)

Hoy estoy aquí para reafirmar esa promesa y para proponer, además, que las Naciones Unidas asuman el papel de liderazgo que contribuya a orientarnos al ingresar en el nuevo siglo. Al brindar ese liderazgo, no es necesario que las Naciones Unidas se aparten de lo que han realizado durante los 50 últimos años. Las Naciones Unidas deben seguir haciendo aquello que están en mejores condiciones de hacer en esferas tales como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales; el desarrollo económico, humano y social; las emergencias humanitarias; la promoción de la democracia y los derechos humanos; la protección del medio ambiente y la cooperación técnica. Las únicas diferencias son que en el futuro las Naciones Unidas deberán hacer esto mucho mejor y de una manera más efectiva y eficiente. Lo que es más importante, la Organización deberá proyectar un sentido más claro de propósito y dirección, que ayude a los Estados Miembros y sus pueblos a formular un enfoque universal y amplio para abordar los paradigmas incipientes del siglo XXI.

Estamos a punto de cruzar el umbral de una nueva era difícil. Con el liderazgo de las Naciones Unidas podemos convertir los desafíos en recompensas y oportunidades.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate general.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Permítaseme recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda intervención, y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Bwakira (Burundi) (*interpretación del francés*): La delegación burundiana ha seguido con gran atención todas las declaraciones de los Jefes de delegaciones que han intervenido ante la Asamblea General para presentar la posición de sus Gobiernos respectivos sobre la situación internacional y las cuestiones que figuran en el programa de este período de sesiones.

En algunas declaraciones se ha puesto un énfasis particular en la situación imperante en mi país desde el cambio político que tuvo lugar el 25 de julio de 1996. Mi delegación agradece mucho el interés que todas las delegaciones han demostrado por Burundi. En conjunto, se trata de una muestra de amistad y simpatía para con un país que ha sido objeto de sanciones brutales y excesivas.

No obstante, algunas delegaciones parecen no estar al corriente de los acontecimientos que han caracterizado la evolución política de Burundi en estos dos últimos meses. Prueba de ello es la declaración que hizo a la Asamblea General el 9 de octubre de 1996 el representante de Malawi, que expuso una mala interpretación de los hechos en lo que respecta a la evolución de la situación política en Burundi. Contrariamente a sus alegaciones, no hubo golpe de estado el 25 de julio pasado. Se trató, en realidad, de un acto de salvamento de todo un pueblo que estaba en peligro, inspirado por la sociedad civil y otras fuerzas vivas de la nación.

El Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi, desde esta alta tribuna de la Asamblea General, dio el 1º de octubre pasado una versión auténtica de los hechos. Tuvo la oportunidad de poner al tanto de la situación política que impera en Burundi a muchos Jefes de delegaciones. En ocasión de su reunión con el Grupo de Estados de África el 8 de octubre, dedicó tiempo y paciencia a describir la situación a los delegados presentes. Respondió a todas las preguntas que se le formularon, especialmente a las que le dirigió el Ministro de Relaciones Exteriores de Malawi. Es, pues, sorprendente observar que el Ministro de Malawi no haya tenido en cuenta en modo alguno las respuestas que se le brindaron y haya hecho declaraciones que están en contradicción con la realidad burundiana.

Habida cuenta de esta situación, mi delegación quiere hacer una vez más las aclaraciones siguientes: el régimen

derrocado el 25 de julio pasado había demostrado ser impotente para garantizar la salvación de un nación en peligro. El Gobierno anterior al 25 de julio de 1996 no había llegado al poder a través de elecciones. Procedía de una convención de gobierno que habían concertado los partidos políticos y estaba llamado a dirigir el Estado burundiano durante un período de transición. Todos los partidos políticos firmantes de la convención de gobierno le habían retirado su confianza al Presidente de la República del régimen anterior al 25 de julio de 1996. Un levantamiento popular era inminente para derrocar a un régimen que era incapaz de restaurar la paz en el país.

El Presidente de la República de antes del 25 de julio de 1996 era un renunciante de facto, puesto que estaba refugiado en una embajada. Ante el deterioro de la situación en el país, las fuerzas vivas de la nación solicitaron al Presidente Pierre Buyoya que tomara el poder de manera transitoria y salvara al país del caos. Se lo conoce como el artífice de la unidad nacional y partidario convencido de la democracia.

Si el embargo general impuesto a Burundi por los países vecinos no hubiera trabado la libre circulación de bienes y personas, el nuevo régimen ya habría enviado misiones a muchos países para ofrecer la versión auténtica de los hechos acaecidos en Burundi desde el 25 de julio de 1996. El nuevo régimen ya ha presentado al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos una petición de que envíe observadores a Burundi para que puedan darse cuenta de cuál es la realidad que prevalece en el país. Todo país que lo desee puede enviar una misión de observación a Burundi, para que puedan hablar de la situación con conocimiento de causa.

El régimen establecido por el Presidente Buyoya está decidido a restaurar la paz en el país y entablar un diálogo con todas las fuerzas vivas de la nación, incluidas todas las facciones armadas.

Sr. Bune (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea ejercer su derecho a contestar en relación con la referencia a mi país que hizo el Primer Ministro de Mauricio en su declaración de esta mañana.

Como dije en mi declaración en el debate general el 4 de octubre, el Gobierno de Fiji nombró una comisión independiente de examen de la constitución para que

analizara la Constitución de 1990 en virtud de la cual los nativos de Fiji gozan de una representación mayoritaria en el Parlamento. La Comisión, de tres miembros, presidida por Sir Paul Reeves, de Nueva Zelandia, ha completado su labor, y sólo el mes pasado presentó su informe y sus recomendaciones al Gobierno. El informe se ha presentado al Parlamento, y un comité parlamentario conjunto seleccionado, compuesto por representantes de todos los partidos políticos que forman parte del Parlamento, comenzó a examinar ayer el informe y las recomendaciones con el fin de llegar a un consenso.

Uno de los objetivos del examen es la garantía y la protección de los nativos de Fiji, que fueron los únicos que gozaron de la posesión y la ocupación de las Islas Fiji durante más de 3000 años, y, naturalmente, la garantía y la protección de los intereses de las demás comunidades de Fiji. Los nativos de Fiji constituyen la mayoría de la población de Fiji. La democracia, según las normas políticas, se apoya en el principio de la mayoría.

No sería apropiado que yo conjeturara o predijera cuál va a ser el resultado de las deliberaciones del comité parlamentario conjunto seleccionado. El pueblo nativo de Fiji, sin embargo, es consciente del destino de los pueblos aborígenes en la historia de la humanidad e incluso en el presente. En muchos países ya no hay aborígenes; han pasado a la historia y su cultura se recuerda vagamente. En algunos países, por muchos motivos, la población aborigen ha disminuido. Están marginados, como lo están en Mauricio. Los nativos de Fiji no desean padecer el mismo sino. El otro hecho sobresaliente es que los aborígenes de Fiji, a través de sus unidades de posesión de tierra, son dueños del 83% de toda Fiji, sobre la que tienen derechos de propiedad.

La cuestión en Fiji no es de raza sino de derechos. Se trata de lograr un consenso nacional sobre un marco constitucional para garantizar, proteger y fomentar los derechos del pueblo indígena que constituye la mayoría de la población, proteger sus tierras, sus tradiciones de 3000 años de historia, sus costumbres y su cultura, y garantizar, proteger y fomentar conjuntamente el futuro de las demás comunidades de Fiji.

La prioridad para mi Gobierno no es entrar al Club del Commonwealth. La resolución de la cuestión de la Constitución es la prioridad máxima para Fiji.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): Este ejercicio del derecho a contestar es con referencia a la declaración que hizo el Sr. Pangalos, Ministro de

Relaciones Exteriores de Grecia, el 27 de septiembre de 1996. Antes de entrar en materia, quiero poner de relieve una cuestión.

Lamentamos el intento por parte de un miembro del Gobierno de un país de explotar la Asamblea para expresar opiniones infundadas y erróneas. Esperamos que llegue el día en que Grecia no sienta la necesidad de recurrir a la tergiversación de los hechos.

Abrigamos la esperanza ferviente de que el Gobierno de Grecia, encabezado por el Primer Ministro Simitis, adopte una actitud más constructiva hacia el mejoramiento de las relaciones turco-griegas. El mejoramiento de las relaciones exige buena voluntad, pero el tipo de lenguaje que utilizó el Sr. Pangalos contra mi país no es compatible en absoluto con ese enfoque.

La mayoría de los problemas existentes entre Turquía y Grecia se relacionan con el Mar Egeo. Para la solución pacífica de esas disputas se requiere, ante todo, el diálogo entre las partes. Por consiguiente, Turquía ha declarado en múltiples ocasiones que está dispuesta a entablar un diálogo constructivo con Grecia sin condiciones previas, mientras que Grecia ha eludido siempre las negociaciones, so pretexto de que los graves problemas existentes no son "problemas" sino más bien injerencia de Turquía en los derechos soberanos de Grecia.

Nada puede estar más lejos de la verdad. Un ejemplo claro de la tergiversación de los hechos por parte de Grecia es la acusación que hizo el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia sobre las llamadas violaciones del espacio aéreo griego por parte de aviones de guerra turcos. Grecia es el único país del mundo, que sepamos, que reclama un espacio aéreo y marítimo diferentes. De conformidad con el derecho internacional, la extensión del espacio aéreo nacional tiene que coincidir con la extensión del mar territorial. Esto se estipula claramente en los artículos 1 y 2 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, firmado en Chicago en 1944. La reclamación de Grecia de un espacio aéreo nacional de 10 millas, independientemente de su mar territorial de seis millas, no cuenta con el reconocimiento de la comunidad internacional. Por tanto, las protestas griegas sobre esta cuestión son ilegítimas y arbitrarias. Son el reflejo de una actitud expansionista y agresiva en el Mar Egeo.

La verdadera amenaza para la paz y la seguridad radica en el deseo declarado de Grecia de expandir en forma unilateral sus aguas territoriales en el Egeo hasta una distancia de 12 millas y controlar así las aguas internacionales.

les y el espacio aéreo y submarino del Egeo. El resultado de una decisión de esa índole por parte de Grecia, que ya posee alrededor del 42,5% del Egeo, consistiría en excluir de las aguas internacionales a Turquía, el otro país que tiene costas sobre dicho mar. La costa turca quedaría rodeada por aguas territoriales griegas.

Como base de esta actitud unilateral y amenazadora, Grecia cita la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. En primer lugar, Turquía no es Parte en dicha Convención. En segundo lugar, cabe recordar que Turquía ha objetado en forma constante el límite de las 12 millas para los mares territoriales en el contexto de los mares semicerrados, donde imperan circunstancias especiales. Por consiguiente, es obvio que en el caso especial del Egeo no se puede aplicar el límite de las 12 millas contra Turquía como si se tratara de una norma que ha adquirido el carácter de derecho consuetudinario. En tercer lugar, el límite de 12 millas previsto en el artículo 3 de la Convención no es obligatorio ni debe ser aplicado en forma automática. Es la anchura máxima permitida que se puede aplicar, según lo permitan las circunstancias, dentro de las limitaciones que impone el principio general del derecho internacional encarnado en el artículo 300 de la Convención, a saber, la obligación de ejercer los derechos de una manera que no constituya un abuso de derecho.

Habida cuenta de estos antecedentes, el 8 de junio de 1995 la Gran Asamblea Nacional de Turquía aprobó una declaración en la que expresa la legítima inquietud de Turquía y su determinación de defender sus derechos ante los designios de Grecia con respecto al Egeo. Grecia intenta encubrir esta verdadera amenaza inventando lo que denomina la amenaza turca.

Con respecto a la crisis relativa a la roca de Kardak, fue nuevamente Grecia la que trató en forma unilateral de lograr la soberanía sobre esas isletas deshabitadas enviando allí civiles, soldados y banderas. Turquía no puede permanecer en silencio ante maniobras tan flagrantes, y no lo hará. En el caso de Kardak, Grecia ha tratado de recurrir al hecho consumado para crear un precedente y así extender su soberanía a islas que están más allá de las que le fueron cedidas en virtud del Tratado de Lausana de 1923 y del Tratado de París de 1947. Aún no se ha determinado la posesión de islas pequeñas, isletas y rocas del Egeo cuya condición jurídica no ha sido definida en documentos internacionales. Mientras Grecia está tratando de crear hechos consumados, el Gobierno de Turquía está tratando de convencer a Grecia para examinar —a través de negociaciones, y si fuera necesario a través de mecanismos adecuados para el arreglo de controversias— la condición jurídica

de esas isletas y rocas, que hasta el momento no ha sido definida en documentos jurídicos. Turquía no excluye la posibilidad de recurrir a un arreglo con la participación de una tercera parte. Es Grecia la que nuevamente recurre al juego de la hipocresía. Si bien Grecia aduce que acepta la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, ha formulado una declaración en la que excluye las “medidas de defensa nacional” de la jurisdicción obligatoria de la Corte. Esto demuestra claramente que Grecia ha militarizado islas en el Egeo contraviniendo las obligaciones que le incumben de conformidad con tratados internacionales que asignan a dichas islas la condición de zona desmilitarizada.

Por consiguiente, el 30 de septiembre la Ministra de Relaciones Exteriores de Turquía señaló aquí, en Nueva York, que los problemas bilaterales entre ambos países deberían ser abordados en forma conjunta y que el enfoque de las opciones *à la carte* no resulta aceptable para Turquía. Si Grecia considera que la cuestión de Kardak debe ser remitida a la Corte Internacional de Justicia, debería estar igualmente dispuesta a remitir a la misma Corte problemas tales como la militarización de las islas del Egeo oriental y el reclamo de las 10 millas de espacio aéreo sobre el Egeo, que constituyen una violación de los tratados internacionales vigentes. En realidad, el Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, Sr. Pangalos, inmediatamente modificó su posición y rechazó la idea de remitir a la Corte otros problemas bilaterales con Turquía.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia formuló también algunas acusaciones en el sentido de que los turcos estaban dañando el patrimonio cultural y religioso de Chipre. Resulta irónico que esa acusación provenga de un país en el que el 90% de los monumentos turcos otomanos, que datan de hace más de 500 años, se encuentran físicamente descuidados o abandonados o han sido demolidos. En verdad es la parte grecochipriota la que destruyó el patrimonio turco-musulmán de la isla de Chipre durante la campaña de “depuración” étnica y cultural que llevó a cabo entre 1963 y 1974, y continúa haciéndolo hoy. La parte turcochipriota ha realizado una labor encomiable en lo que concierne a la preservación y protección del patrimonio cultural de Chipre Septentrional, lo que fue confirmado en un informe sobre el patrimonio cultural de la isla que fue preparado en 1989 por expertos del Consejo de Europa. De hecho, se trata de un documento que muestra el problema de la protección del patrimonio turco otomano en Grecia, y tendremos sumo placer en proporcionárselo a cualquier delegación interesada.

Naturalmente, continúa la distorsión de los hechos con respecto a la cuestión de Chipre. Se trata de un intento de

larga data de la parte griega de burlarse de la memoria que la comunidad internacional conserva acerca de los hechos, ya que sugiere que la cuestión de Chipre surgió en 1974 como consecuencia de la intervención turca contra el intento de la Junta de Grecia y de los grecochipriotas de anexar la isla a Grecia. ¿Por qué, entonces, si el problema comenzó en 1974, la fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz fue enviada a Chipre en 1964? Porque los grecochipriotas iniciaron la destrucción sistemática del Estado asociado de Chipre al comienzo mismo de la fundación de la República, en 1960. Entre 1963 y 1974, los turcochipriotas fueron expulsados del Gobierno y de todas las instituciones del Estado en cuya fundación habían participado. Fueron obligados a vivir en enclaves, como refugiados en su propia patria. Fueron sometidos a intimidación, embargos, matanzas e incluso planes de exterminio, como el tristemente famoso plan de Akritas.

Por consiguiente, desde diciembre de 1963 la República de Chipre ha pasado a ser un Estado puramente grecochipriota y no tiene ningún derecho jurídico o moral de aducir que representa a nadie, excepto a la población grecochipriota. La legítima intervención que Turquía llevó a cabo en 1974 después del golpe de estado griego se basó en el Tratado de Garantías de 1960, en el que fueron partes Turquía, el Reino Unido, Grecia, la comunidad turcochipriota y la comunidad grecochipriota.

Sólo me resta citar lo que el líder grecochipriota Arzobispo Makarios dijo cuando habló ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el 19 de julio de 1974, tras el golpe griego del 15 de julio.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El tiempo asignado al representante de Turquía ha expirado. Por consiguiente, le solicito que tenga la amabilidad de finalizar su declaración.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): Seré breve. Cito al Arzobispo Makarios:

“El régimen militar de Grecia ha violado insensiblemente la independencia de Chipre. [Ha actuado] [s]in trazas de respeto por los derechos democráticos del pueblo chipriota ...” (*S/PV.1780, pág. 2*)

“El golpe ha costado mucho derramamiento de sangre ...” (*Ibíd, pág. 4*)

“[L]os acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos ... También afectan a

los turcos de Chipre. ... sufre todo el pueblo de Chipre ...” (*Ibíd, pág. 5*)

Estoy leyendo solamente extractos.

Durante los acontecimientos ocurridos en agosto y septiembre pasados, se produjeron tres muertes en Chipre. Mi Gobierno considera que estos hechos fueron el resultado de la política de tirantez que lleva adelante la parte grecochipriota. Consideramos que la mejor manera de lograr un arreglo en Chipre es a través de los buenos oficios del Secretario General. A mi delegación le cuesta entender el motivo por el cual la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia contenía tantas acusaciones infundadas y tantas contradicciones. No creemos que la declaración del Ministro sea compatible con el deseo que ha expresado en favor del establecimiento de relaciones normales de vecindad entre Turquía y Grecia. Pese a ello, corresponde recordar que en la declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de Turquía se expresa la esperanza de poder entablar un diálogo significativo, amplio y pragmático y de que exista buena voluntad recíproca. Abrigamos la esperanza de que ese ofrecimiento sea aceptado. Un proceso de esa índole servirá también a los principios de las Naciones Unidas y a las normas aceptadas en lo que concierne a las relaciones entre Estados.

Sr. Kaskarelis (Grecia) (*interpretación del inglés*): No creo que merezca la pena contestar en detalle a nuestro colega turco porque ha repetido exactamente lo que dijo el año pasado. Sólo deseo señalar que los hechos hablan por sí solos. Durante más de 20 años Turquía ha ocupado por la fuerza militar un tercio del territorio de Chipre, un Estado independiente y Miembro de las Naciones Unidas, ignorando todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Turquía también tiene un historial de derechos humanos extremadamente negativo, como todos saben, y continúa manteniendo una política expansionista en la región, ignorando el derecho y los tratados internacionales.

Sr. Moushoutas (Chipre) (*interpretación del inglés*): El representante de Turquía, al contestar al Ministro de Relaciones Exteriores de Grecia, hizo referencia a la cuestión de Chipre, un grave problema internacional que incluye la invasión y la ocupación y que figura en el programa de este período de sesiones. El representante de Turquía —diría que en un vano intento por ocultar a Turquía del escenario del delito contra Chipre— se esconde tras una entidad ficticia, una entidad que el Consejo de Seguridad denominó ilegal. De hecho, el Consejo exhortó a todos los Estados Miembros a que no tuvieran nada que ver con ella.

Sin embargo, desafortunadamente para el representante turco, los Miembros de las Naciones Unidas han considerado la cuestión de Chipre como un problema internacional y no como una controversia entre dos comunidades, y han adoptado resolución tras resolución en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Esas resoluciones piden, en primer lugar y más importante, el retiro de las tropas ocupantes de Chipre; el regreso de los refugiados a sus hogares y sus tierras; el respeto por los derechos humanos y libertades fundamentales de todos los chipriotas, ya sean grecochipriotas o turcochipriotas; y el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República de Chipre.

Pero Turquía, utilizando la entidad ilegal que estableció a fin de enmascarar sus actividades vergonzosas e inaceptables en Chipre, ha causado la división geográfica y humana en Chipre. El representante turco habla de la “depuración”. Es un experto en ella porque su país ha estado intentando hacerla en Chipre desde 1974. La política turca en Chipre es una política de división, segregación y partición. Ha causado la división por la fuerza de nuestro pueblo según criterios étnicos y religiosos. La presencia en Chipre de 35.000 tropas turcas, que imponen esta forma de *apartheid*, no sólo es contraria a las resoluciones de las Naciones Unidas que exigen el retiro de las tropas, sino que constituye una afrenta a la opinión pública mundial. También representa un desafío formidable para el Consejo de Seguridad —que tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales— y debe garantizar el cumplimiento de sus decisiones solemnes. El Consejo de Seguridad ha pedido desde 1975 el retiro de las tropas extranjeras de Chipre. Hoy día, ni un solo soldado turco ha abandonado la isla y, lo que es más, Turquía ha trasladado a Chipre a 85.000 colonos turcos procedentes de Turquía.

El representante turco ha utilizado el Tratado de Garantía para justificar este delito contra la humanidad. El Tratado de Garantía no da a Turquía derecho a utilizar la fuerza militar para imponer su voluntad. Si este Tratado diera a Turquía el derecho a utilizar la fuerza, contravendría el párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas. Las acciones de Turquía son delictivas e ilegales.

Quedé estupefacto al escuchar al representante de Turquía hablar con orgullo de los derechos humanos y el respeto por la cultura. No creo que haya escogido el mejor momento en la historia para hablar de esta cuestión. No se puede abrir un periódico sin leer sobre los actos inhumanos de los militares turcos contra su propio pueblo y, por supuesto, contra los chipriotas, que recientemente cometie-

ron el delito de protestar porque durante 22 años no se les ha permitido regresar a sus hogares y sus tierras. Ante los ojos de todo el mundo, el ejército turco mató a golpes a un joven chipriota y fusiló a otro.

Sr. Tanç (Turquía) (*interpretación del inglés*): Por lo que respecta a la declaración que acaba de realizar el orador anterior, su contraparte, el representante de la República Turca de Chipre Septentrional, Su Excelencia el Sr. Osman Ertug, responderá a esa declaración por escrito y mi delegación distribuirá su respuesta como documento oficial. Por lo que respecta a la declaración de nuestro colega griego, quiero terminar lo que estaba diciendo sobre Chipre. La mejor declaración sobre la situación de Chipre la realizó en el Consejo de Seguridad el Arzobispo Makarios, el dirigente grecochipriota:

“El régimen militar de Grecia ha violado insensiblemente la independencia de Chipre. Sin trazas de respeto por los derechos democráticos del pueblo chipriota ni por la independencia y la soberanía de la República de Chipre, la junta griega ha extendido su dictadura a mi país.” (*S/PV.1780, pág. 2*)

“El golpe costó mucho derramamiento de sangre y muchas vidas humanas.” (*Ibíd., pág. 4*)

“Fue una invasión, que violó a la independencia y a la soberanía de la República.” (*Ibíd.*)

“Como ya he dicho, los acontecimientos de Chipre no constituyen una cuestión interna de los griegos de Chipre. También afectan a los turcos de Chipre. El golpe de la junta griega constituye una invasión y sus consecuencias las sufre todo el pueblo de Chipre: turcos y griegos.” (*Ibíd., pág. 5*)

Sr. Moushoutas (Chipre) (*interpretación del inglés*): Siento tener que tomar de nuevo la palabra, pero quiero confirmar lo que dije anteriormente: tenemos una situación en la que un criminal está intentando en vano distanciarse de su delito y colocar a una marioneta para que hable en su nombre. Las resoluciones 541 (1983) y 550 (1984) son muy, muy claras. En ellas se condena a esa entidad como ilegal y se pide a todos los Estados Miembros que no la reconozcan. De hecho, ningún Estado Miembro la reconoce salvo el país que perpetró este enorme crimen contra Chipre.

Sr. Kaskarelis (Grecia) (*interpretación del inglés*): Debo hacer unos breves comentarios. Quiero señalar que ya en julio de 1974, en la primera resolución del Consejo de

Seguridad que se aprobó sobre Chipre, inmediatamente después de la invasión turca, se pedía la retirada de Chipre de las tropas invasoras turcas. Posteriormente siguió otro número considerable de resoluciones, insistiéndose en todas ellas en la retirada de las fuerzas de ocupación turcas, la retirada de los colonos turcos, el retorno de los refugiados en condiciones seguras, el respeto de los derechos humanos, la responsabilidad por las personas desaparecidas y otras muchas cuestiones. Lamentablemente, Turquía ha demostrado una impresionante falta de respeto hacia todas estas resoluciones.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Puesto que hemos escuchado al último orador en el debate general y en ejercicio del derecho a contestar, a continuación haré una breve declaración para terminar nuestro debate general.

Un total de 181 dirigentes participaron en el debate general, que comenzó el 23 de septiembre. Entre ellos hubo 12 Jefes de Estado, un Príncipe heredero, 17 Primeros Ministros, 17 Viceprimeros Ministros y Ministros de Relaciones Exteriores y 106 Ministros de Relaciones Exteriores. Esta lista impresionante de oradores pone de relieve una vez más la importancia concedida al debate general, que es la única oportunidad universal para que los dirigentes de los 185 Estados Miembros compartan sus opiniones sin temores ni favoritismos.

Los temas principales abordados durante el debate abarcan todos los temas apremiantes que definen y desafían nuestro papel como países con intereses concretos y nuestro entendimiento del carácter multidimensional de las cuestiones mundiales. Si parece que podemos tender hacia definiciones comunes, no siempre tenemos claros los rumbos comunes de acción ni estamos unidos al respecto.

Se han hecho muchas declaraciones en las que se ha reafirmado la necesidad de reformar las Naciones Unidas y restablecer su credibilidad y capacidad de ejecución para reforzar su pertinencia y aplicabilidad. Se hizo especial hincapié en la reforma del Consejo de Seguridad y en la crisis financiera que acosa a las Naciones Unidas.

Muchos dirigentes subrayaron la cuestión crítica del desarrollo, destacaron la necesidad de que las Naciones Unidas sean el foro principal para la cooperación para el desarrollo y abundaron en la necesidad de abordar de una forma integrada las cuestiones de la deuda, el comercio, las finanzas y el medio ambiente. Una serie de líderes de África y de otras regiones en desarrollo del mundo, manifestando temores acerca de una mayor marginación, hablaron de la necesidad de que la comunidad internacional les

apoye y ayude en sus esfuerzos para lograr el progreso económico y social y su posterior integración en la economía mundial.

Un tema recurrente fue el examen de medidas concretas, entre ellas la eliminación de las armas nucleares y la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Figuró de una manera destacada el desarme en todos sus aspectos, inclusive el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, la prohibición de la exportación de minas terrestres antipersonal y el tráfico ilícito de armas.

Una de las preocupaciones fundamentales fue la situación en el Oriente Medio y en otras zonas de conflicto, tales como la región de los Grandes Lagos de África, los Balcanes y Asia central, ya que amenazan a los acuerdos de paz frágiles, a las generaciones actuales y futuras y a las oportunidades para las sociedades y los Estados. Hubo una enérgica protesta contra los ejércitos silenciosos de la noche que traen consigo el caos, la desesperación y la privación para personas inocentes. Se plantearon los problemas de las amenazas transfronterizas, incluidos el terrorismo, el tráfico de drogas y la contaminación ambiental, juntamente con cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la mujer, los niños y la función de la información pública en una época de comunicaciones por satélite.

El debate general ha concluido un día antes de lo previsto como resultado de nuestra decisión colectiva de mejorar nuestros métodos de trabajo y la administración del tiempo. Hubo sólo 27 sesiones plenarias en lugar de las 30 calculadas. Según la Secretaría, ha habido un ahorro nominal de alrededor de 81.600 dólares y otros ahorros importantes en horas extra y en otras esferas. Las lecciones que podemos aprender de cómo hemos mejorado nuestros métodos de trabajo deben convertirse en parte integrante de la cultura laboral de las Naciones Unidas para todo el sistema, a lo que deben comprometerse tanto las delegaciones como la Secretaría. Debe enviar una señal pequeña pero importante de que estamos seriamente decididos a mejorar la eficiencia de las Naciones Unidas y de que estamos cansados de que se nos critique desde fuera.

La eficiencia en nuestros métodos de trabajo sólo es una parte de la tarea que tenemos por delante. El trabajo en las Comisiones y en el plenario, y el nivel y la forma en que se tomen las decisiones allí, determinarán la calidad de nuestros resultados y tendrán repercusiones importantes. Una labor mínima en las Comisiones y en el plenario no tendría sentido ni repercusión en las cuestiones de la vida y del mundo reales. Tengo que añadir que la labor en las Comisiones y en el plenario precede a lo que examinaremos

colectivamente en los Grupos de Trabajo y que las Naciones Unidas serán juzgadas primero por lo que hacemos en las Comisiones y en el plenario, a pesar del acusado interés en la labor que hacemos en los Grupos de Trabajo.

Quedan otros 68 días antes de que se suspenda el período de sesiones el 17 de diciembre, y 272 días antes del fin del quincuagésimo primer período de sesiones. Esto fija el calendario en el que se insta a las delegaciones a hacer frente a algunos de los desafíos tan elocuentemente definidos por los líderes políticos que empezaron este quincuagésimo primer período de sesiones. Espero con interés el compromiso continuo y la cooperación constructiva de todos para garantizar que este período de sesiones sea productivo mediante la revitalización de las Naciones Unidas.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 9 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo anunciar que el examen del tema 36, “Asistencia internacional para la rehabilitación y reconstrucción de Nicaragua: secuelas de la guerra y de los desastres naturales”, originariamente previsto como el segundo tema para el lunes 14 de octubre, por la mañana, se aplaza para una fecha posterior que ha de anunciarse. También quiero informar a los miembros que el lunes 14 de octubre, como segundo tema, la Asamblea comenzará el examen del

tema 98 del programa, “Actividades operacionales para el desarrollo”. Con arreglo a este tema, la Asamblea examinará el informe del Secretario General (A/51/256) sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General sobre la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Esto se hará a fin de escuchar una declaración del Secretario General. Se escuchará a los oradores sobre este tema el martes 15 de octubre, por la mañana, como segundo tema, como se previó originalmente.

El tema 25 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe”, se examinará el lunes 11 de noviembre, por la mañana, como segundo tema, en lugar de examinarse el jueves 24 de octubre, como se previó originalmente. El tema 26 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica”, se examinará también el lunes 11 de noviembre, por la mañana, como tercer tema.

Quiero recordar a las delegaciones que la elección de 18 miembros del Consejo Económico y Social tendrá lugar el jueves 31 de octubre, por la mañana. Todos los cambios y adiciones anunciados desde la publicación del documento A/INF/51/3 se incorporarán en la versión revisada del documento, que se publicará el lunes 14 de octubre.

Asimismo, permítaseme informar a los miembros de la Asamblea que las contribuciones voluntarias al programa de 1997 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados tendrán lugar el viernes 8 de noviembre, por la mañana, en lugar del miércoles 13 de noviembre, como se previó originalmente.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.